



OFICIO N° 66841
INC.: solicitud

lrg/fur
S.24°/372

VALPARAÍSO, 26 de abril de 2024

El Diputado señor FELIPE CAMAÑO CÁRDENAS, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el estado de ruta la ruta N-72 en la Región de Ñuble, la cual se encuentra en etapa final de diseño.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR PROVINCIAL DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE
ÑUBLE



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: E9D5773A3DEA01DF



Valparaíso, Abril de 2024

Materia: Oficiase al Ministerio de Obras Públicas, a la Dirección Nacional de Vialidad, al Seremi de Obras Públicas de la región de Ñuble y al Director regional de Vialidad a fin de consultar respecto al estado de la ruta n-72 según las consideraciones que se indica.

A: H.D Karol Cariola, Presidenta de la Cámara de Diputadas y Diputados de Chile.

DE: Felipe Camaño Cárdenas, H. Diputado de la República, distrito n°19.

Junto con saludar, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la H. Cámara de Diputados, en uso de mi facultad fiscalizadora, solicito se oficie al Ministerio de Obras Públicas, a la Dirección Nacional de Vialidad, al Seremi de Obras Públicas de la región de Ñuble y al Director regional de Vialidad de la misma a fin de consultar respecto al estado de ruta la ruta N-72 en la región de Ñuble, la cual se encuentra en etapa final de diseño.

De la misma manera es preciso solicitar monografía de la ruta en cuestión dado que el ancho de la faja no se encontraría dentro de la normativa, razón por la cual de ser este el caso, vialidad proceda o a tramitar la expropiación de los terrenos o dar aviso a la autoridad correspondiente en el caso de tomas de terreno ilegales, dando paso así a la materialización de este proyecto tan ansiado por nuestra comunidad.

Sin otro particular y agradeciendo su tiempo y disposición, Atte.


Felipe Camaño Cárdenas

H. Diputado Distrito N°19 Región de Ñuble


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FELIPE CAMAÑO C.

